



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES

PD-AJ-16

V.3

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
OBJETIVO:	Promover el acceso efectivo a la justicia en territorios estratégicos priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, para fortalecer la participación ciudadana en el Sistema Distrital de Justicia.
ALCANCE:	El procedimiento inicia con la programación de actividades en los territorios priorizados por la SDSCJ, continúa con la realización de las jornadas a través del uso de unidades móviles de justicia y termina con la evaluación de las actividades y la aplicación de acciones de mejora.
NORMAS ASOCIADAS:	Ver Normas del proceso en https://portalmipg.scj.gov.co

DEFINICIONES
<p>Articulador Territorial: Profesionales de la DAJ que articulan y desarrollan las estrategias de acceso a la justicia, prevención de conflictos y delitos, promoción de servicios de seguridad, convivencia y justicia, y promueven la participación ciudadana en el acceso a la justicia.</p> <p>Atención de personas en situación de conflicto y víctimas de delitos. Corresponde a la atención realizada a las personas y comunidades en la cual se pretende dar respuesta a sus requerimientos en materia de acceso a la justicia y seguridad. Se espera orientar, asesorar y direccionar a los usuarios que asisten a estos equipamientos, sobre las rutas de acceso a la justicia en las cuales se puede tramitar efectivamente los conflictos en el marco de los SLJ, aplicando un enfoque diferencial y restaurativo.</p> <p>Jornada Móvil de Acceso a la Justicia: iniciativas de acceso a la justicia que tiene el objetivo de promover los servicios de acceso a la justicia, de las personas y las comunidades en territorios estratégicos y priorizados del Distrito Capital, en los cuales no hay una oferta constante de justicia; además de promover la convivencia y seguridad ciudadana. Se desarrolla de manera articulada con instituciones, operadores y actores relacionados con el acceso a la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana.</p> <p>Participación ciudadana en el acceso a la justicia: Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática del acceso a la justicia, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas de acceso a la justicia.</p> <p>Prevención de conflictos y delitos. Está relacionada con las actividades que buscan prevenir los conflictos y reducir los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad en el Distrito.</p> <p>Promoción de los servicios de seguridad, convivencia y justicia. Actividad enfocada en dar a conocer, promocionar y publicitar los servicios de las instituciones, operadores y actores, para coadyuvar a la superación de barreras de acceso a la justicia relacionadas con la información de los servicios prestados por el Estado y otras instituciones</p>



ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES

DEFINICIONES

Sistema Distrital de Justicia (SDJ). Conjunto de instituciones, equipamientos, actores, políticas, programas, proyectos, procedimientos, rutas y protocolos que promueven de manera articulada el acceso efectivo a la justicia, la resolución pacífica de conflictos y la transformación positiva de la conflictividad local y distrital. Este SDJ se implementa a nivel territorial a través de los SLJ.

Sistemas Locales de Justicia (SLJ). Estrategia de coordinación de instituciones y operadores de las localidades del Distrito, por medio de los cuales se pretende la disminución de barreras de acceso a la justicia, la generación de acciones y la intervención las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local, y los ciudadanos.

Unidad Móvil de Acceso a la Justicia (UMAJ): Equipamiento móvil de la SDSCJ en el cual se promueve el acceso a la justicia, que cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria para garantizar un servicio adecuado y oportuno a los ciudadanos.

Abreviaturas:

CJ: Casa de Justicia

CRI: Centro de Recepción e Información de las Casas de Justicia.

DAJ: Dirección de Acceso a la Justicia.

SAJ: Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

SD-SLJ: Sistema Distrital y Sistemas Locales de Justicia.

UMC: Unidad de Mediación y Conciliación.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

EXTERNOS

- Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017- 2027.
- Documento CONPES 3785 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación sobre la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

INTERNOS

- Formato Acta de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-632
- Atención en Unidad Móvil F-AJ-633
- Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634
- Solicitud Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-639

POLITICAS DE OPERACIÓN

1. Brindar atención pertinente, oportuna y de calidad a personas en situación de conflicto con enfoque diferencial y restaurativo, en el marco de la política de acceso a la justicia del Distrito Capital.
2. Articular a las instituciones, operadores y actores relacionados con la seguridad, convivencia y acceso a la justicia para el desarrollo de las acciones realizadas para fortalecer el acceso a la justicia en unidades móviles.



ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES

POLITICAS DE OPERACIÓN

3. Garantizar el acceso a la justicia en la ruralidad del Distrito Capital, buscando superar las barreras económicas y geográficas que impiden garantizar el derecho de acceder a la justicia.
4. Implementar escenarios y herramientas pedagógicas que promuevan el acceso a la justicia de forma amigable y oportuno para los ciudadanos.
5. Brindar atención psicosocial a las personas que presentan sus necesidades de acceso a la justicia en las UMAJ, que permita tramitar de forma eficiente los conflictos.
6. Priorizar los territorios a los cuales se dirige los recursos de acuerdo a las políticas, planes y programas en materia de acceso a la justicia.
7. Fortalecer las competencias de los funcionarios que participan en el procedimiento, buscando brindar herramientas técnicas para el desarrollo de las actividades.
8. Articular con las dependencias de la SDSCJ para hacer uso de las UMAJ, siempre y cuando sus actividades estén enfocadas al acceso a la justicia, la prevención de conflictos y delitos, y la difusión de servicios de seguridad, convivencia y justicia.
9. Realizar campañas de comunicación constantes para la difusión, posicionamiento y uso la figura de la mediación profesional en el Distrito Capital, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
10. Registrar en el Sistema de Información de la SDSCJ que se encuentre vigente, de acuerdo a los lineamientos del Subsistema de Gestión Documental.
11. Realizar seguimiento y evaluación de la información relacionada con la implementación del procedimiento, reportando en los instrumentos definidos en el procedimiento de Plan de Acción de acceso a la justicia, en el marco del Sistema Distrital de Justicia.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
1		Programar las actividades	Realiza la programación de actividades desarrolladas por el equipo de las UMAJ en el formato Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634, de acuerdo a la planeación definida por la DAJ o por solicitud de otras dependencias e instituciones, en el formato Solicitud Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, realizadas en el formato Solicita de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-639.	Profesional/Dirección de Acceso a la Justicia	Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia Solicitud Jornada Móvil de Acceso a la Justicia



ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
2		Comunicar estratégicamente la programación de actividades.	Realiza la comunicación y difusión en diferentes canales de comunicación de la programación de actividades y servicios a desarrollar a nivel local y distrital	Profesional/Dirección de Acceso a la Justicia	Material de divulgación
3		Implementar las actividades programas por la DAJ	Ubica las UMAJ en los lugares y puntos estratégicos, priorizados por la SDSCJ, promoviendo el uso de herramientas para promover la participación ciudadana en el acceso a la justicia.	Profesional/Dirección de Acceso a la Justicia	
4		Difundir los servicios de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Dar a conocer, promocionar y publicitar los servicios de las instituciones, operadores y actores, que coadyuve a la superación de barreras de acceso a la justicia relacionadas con la información de los servicios prestados por el Estado y otras instituciones. Se difundirá el desarrollo de las actividades a la comunidad, establecimientos de comercio, establecimientos educativos, entre otros, informando sobre la prestación de servicios con los que cuenta la actividad.	Profesional – Auxiliar Administrativo /Dirección de Acceso a la Justicia	
5		Desarrollar actividades de prevención de conflictos y delitos.	Realizar actividades que buscan prevenir los conflictos y reducir los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad en el Distrito. Se debe dejar el registro en el formato listado de asistencia F-FI-1381.	Profesional/Dirección de Acceso a la Justicia	Listado de asistencia
6		Atender a personas en situación de conflicto y víctimas de delitos.	Atiende a las personas y comunidades que han presentado requerimientos en materia de acceso a la justicia y seguridad. Se orienta, asesora y direcciona a los usuarios que asisten	Profesional/Dirección de Acceso a la Justicia	Atención en Unidad Móvil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES

PD-AJ-16

V.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
			a estos equipamientos, sobre las rutas de acceso a la justicia en las cuales se puede tramitar efectivamente los conflictos en el marco de los SLJ, aplicando un enfoque diferencial y restaurativo. Se deja registro de la atención en el formato Atención en Unidad Móvil F-AJ-633 y en sistema de información definido por la Entidad.		Registro en el Sistema de Información
7	X	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades	Monitorea y evalúa las acciones implementadas a nivel territorial, produciendo los informes de implementación y formulando e implementado acciones de mejora	Profesional/Dirección de Acceso a la Justicia	Informes de ejecución realizados. Acciones de mejora

*AC: marque con una X si la actividad corresponde a una actividad de control.

Elaboró: Miguel Ángel Martínez Arias – Profesional Universitario

Revisó: Viviana Paola Rodríguez Rodríguez – Profesional Especializado

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>